

Fecha: 26-09-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Economía
 Título: SEA remueve a director regional y se revelan desprolijidades en la evaluación de millonario proyecto de Colbún

Pág.: 1
 Cm2: 697,5
 VPE: \$ 9.162.742

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ■ Negativa

TOMÁS VERGARA P.

Un día después de que la empresa Colbún anunciara la suspensión del megaproyecto de central Paposo, la autoridad ambiental nacional decidió la remoción del director regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Antofagasta, Ramón Guajardo.

La determinación la tomó Valentina Durán, directora ejecutiva nacional del SEA. La entidad es la encargada de analizar los impactos de proyectos de inversión sobre el medio ambiente y comunidades, entre otros.

El martes, Colbún había informado su decisión de suspender la iniciativa, valorada en US\$ 1.400 millones. Consiste en una planta desaladora, una instalación de bombeo y una generadora de energía limpia con una potencia de 800 MW, con su propio sistema de almacenamiento.

El desestimiento se desencañó luego de que el SEA de Antofagasta impugnara una serie de elementos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Colbún. El 12 de agosto, el SEA regional dictó el término anticipado del proceso. La empresa apeló con un recurso de reposición. Y el 17 de septiembre, el mismo SEA de Antofagasta planteó nuevos reparos, tras lo cual la firma ligada a la familia Matte resolvió la suspensión del proyecto.

Desprolijidades

Los documentos que entregó el SEA de Antofagasta, comentaron conocedores del proceso, presentaban desprolijidades. Al comunicar el martes su decisión, Colbún ya había alertado de que “la resolución de la autoridad es poco coherente y contiene errores formales evidentes, cuestiones que van en sentido contrario a dar señales claras y dar certeza jurídica para el avance de los proyectos”.

En una revisión realizada por este medio de los documentos emanados por el SEA se aprecian elementos llamativos. En su resolución del 12 de agosto, el SEA critica especialmente los análisis del EIA de Colbún en su relación con las comunidades.

La generadora subsanó esas materias, lo que en general es

Empresa suspendió central en la Región de Antofagasta tras informes desfavorables de autoridad local:

SEA remueve a director regional y se revelan desprolijidades en la evaluación de millonario proyecto de Colbún

La directora ejecutiva nacional del Servicio de Evaluación Ambiental, Valentina Durán, ofreció ayer apoyo técnico en la tramitación de la iniciativa, valorada en US\$ 1.400 millones. Desde Colbún analizan si sigue siendo viable.



El proyecto de central Paposo se ubica próximo a esa localidad y a Taltal, en la Región de Antofagasta.

■ El complejo camino de la iniciativa ante el SEA regional

03 DE JUNIO DE 2024.

Colbún presenta el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) proyecto Central Paposo por US\$ 1.400 millones ante el SEA Antofagasta.

06 DE JUNIO DE 2024.

La eléctrica se desiste del procedimiento de evaluación ambiental, debido a que el nombre no refleja las distintas unidades que componen la iniciativa.

10 DE JUNIO DE 2024.

La empresa generadora presenta la iniciativa como “Central de Bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía” y el EIA del proyecto es acogido a trámite por la dirección regional.

12 DE AGOSTO DE 2024.

El SEA Antofagasta resuelve el término anticipado del trámite ambiental por falta de información relevante de la iniciativa.

20 DE AGOSTO DE 2024

Colbún presenta un recurso de reposición ante la decisión del SEA Antofagasta.

17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SEA Antofagasta mantiene el término anticipado del trámite ambiental y Colbún decide el 24 de este mes suspender el desarrollo de la iniciativa.

inversión. Es fundamental que Chile genere las condiciones necesarias para que los inversionistas vuelvan a confiar en el país y su institucionalidad”.

aceptado por el SEA el 17 de septiembre. Sin embargo, en ese nuevo informe agrega asuntos que no había mencionado en la resolución de un mes antes. Por ejemplo, se incorporan observaciones del SAC, relativas al farallón costero próximo a Taltal, como la siguiente: “Se solicita realizar una nueva revisión bibliográfica sobre las especies potenciales en el área de influencia, debido a que se detecta la falta de especies de importancia como por ejemplo, golondrinas de mar, aves migratorias, chinchilla de cola larga, entre otras”.

En la resolución del 17 de septiembre, por sumar otro ejemplo, se cita un considerando con el numeral “11.8”. Pero no existe ese considerando en el documento.

Molestia en el Gobierno

La decisión del SEA de Antofagasta, con su efecto en el proyecto suspendido de Colbún, generó molestia en los ministerios de Economía y Energía, comentaron fuentes al tanto. “Uno no debería alegrarse de que un proyecto de inversión se caiga”, comentó ayer el ministro de Hacienda, **Mario Marcel**.

Según conocedores del proceso, a nivel central del SEA no había coincidencia con la decisión tomada en Antofagasta, pero sobre la cual no tienen una facultad de supervisión jerárquica.

Otra fuente plantea que la salida del director del SEA de Antofagasta no resuelve un problema de fondo: una coordinación

institucional entre distintos servicios públicos involucrados con los informes de sus áreas de competencia.

Equipo de apoyo

Ayer, la directora ejecutiva del SEA, Valentina Durán, recibió al CEO de Colbún, José Ignacio Escobar; al gerente Legal, Rodrigo Pérez, y al gerente de Sostenibilidad, Daniel Gordon.

Durán le ofreció a la empresa disponer de un equipo especializado del nivel central para acompañar su tramitación, una vez que vuelva a ingresar. Desde la generadora señalaron que se les transmitió “intenciones de apoyo y diálogo”.

El gerente Legal de Colbún comentó a “El Mercurio” que deci-

dieron, al alero del directorio, tomar un tiempo para definir los pasos a seguir y evaluar si el proyecto continúa siendo viable.

“Colbún presentó la información suficiente para avanzar en el proceso de evaluación ambiental y sus respectivas adendas. Y la respuesta que recibimos a nuestro recurso de reposición —con incoherencias, errores y argumentos técnicos mal fundados— no es lo que esperábamos. Estas decisiones y señales de la autoridad solo introducen incertidumbre en la planificación propia de todo gran proyecto de inversión”, dijo Pérez.

Preocupación gremial

El gerente de la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA), Fernando Cortez, calificó el evento como “muy grave y negativo para la Región de Antofagasta, por el enorme impacto que tiene este tipo de inversión desde el punto de vista del empleo directo e indirecto, de las empresas proveedoras y prestadoras de servicios de la región”.

La presidenta de Sofofa, Rosario Navarro, comentó: “No podemos seguir ahuyentando la

■ Depuesto director estaba en el cargo desde 2019 y llegó vía ADP

Su segundo mandato a cargo de la dirección regional del SEA en Antofagasta estaba cumpliendo Ramón Guajardo Perines, químico de la Universidad de Chile, con diplomado en toxicología ambiental, que llegó al puesto a través de la Alta Dirección Pública (ADP), en 2019.

Sin afiliación política conocida, Guajardo cuenta con una larga trayectoria profesional. Según su LinkedIn, comenzó en Cimn Tecnologías y Servicios, empresa ligada a tareas de apoyo a la industria minera. Fue

en esta industria por la que transitó durante los años posteriores.

Estuvo ligado más de una década a la compañía minera Zaldívar, propiedad de Barrick y Antofagasta Minerals, donde llegó a ocupar el puesto de gerente de medio ambiente.

Posteriormente desarrolló asesorías a distintas empresas, entre ellas a KDM, compañía dedicada a la recolección y tratamiento de residuos, para luego llegar al SEA de la región de Antofagasta.